

06AT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 220-2005-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Abril del 2005

Visto el Informe Nº 121-2005-DG-OGITT-OPD/INS, emitido por el Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO

Que, mediante R. J. Nº 199-2005-J-OPD/INS, de fecha 08 de abril del 2005, se resuelve encargar por vacaciones del titular, las funciones de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del INS, a doña Ana María Morales Avalos, a partir del 01 al 30 de abril del presente año;

Que, mediante documento de visto, el Director General de la OGIT -INS, informa que en conversaciones sostenidas con el Dr. Wilmer Marquiño Quezada, se concluye que las vacaciones programadas para dicho servidor se cancelan por necesidad de servicio, a partir del 15 de abril del 2005, por lo que solicita se deje sin efecto la Resolución Jefatural Nº 199-2005-J-OPD/INS;

Con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA, y Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º DAR POR CONCLUIDA, a partir del 15 de abril del 2005, la encargatura de funciones de la Oficina Ejecutiva de Investigación - OGITT, otorgada mediante R. J. Nº 199-2005-J-OPD/INS a favor de la Dra. Ana María Morales Avalos, médico, Nivel 3, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º NOTIFICAR la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda, legajo personal e interesada.

Regístrese y comuníquese



Naquirá
.....
Dr. César C. Naquirá Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 220 Lima 21 de Abril del 2005
JPB
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO

hsp
03-05-05